

## CRITERIOS SOBRE EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

1. La exposición y defensa pública es un requisito obligatorio y en caso de no realizarse, habiendo realizado el depósito del TFG, la calificación que aparecerá en el acta correspondiente será un Suspenso.
2. La exposición se realiza después de haber realizado el depósito del TFG.
3. Las exposiciones durarán entre 5 y 10 minutos. Luego habrá entre 5 y 10 minutos de debate: un turno de preguntas del/a tutor/a u otro/a profesor/a y las respuestas del/a estudiante. En general, se programarán unas tres exposiciones en una hora.
4. La Comisión de TFG propondrá un plazo para la realización de las exposiciones que se incluirá en el calendario de TFG.
5. El/la tutor/a informará a su estudiantado de la fecha, hora y lugar de la exposición. El departamento se encarga de publicitar el acto.
6. El alumnado realizará la exposición y la defensa de forma presencial. De manera excepcional, se podrá hacer la defensa on line, a solicitud del interesado y por causa debidamente justificada. En este caso, la exposición se realizará por videoconferencia (herramienta Zoom o similar) para garantizar que el acto sea público y cualquier profesor pueda presenciar la exposición e intervenir. Con anterioridad, se publicará el enlace a dicha reunión.
7. El estudiantado del Campus de Ontinyent realizará su defensa en dicho campus, por lo que el departamento o los/as tutores/as de este estudiantado reservará un aula en estas dependencias a este fin.
8. La evaluación corresponde al/a tutor/a según la rúbrica disponible en la web y sin restricción numérica. Esta rúbrica tiene en cuenta la exposición y defensa pública del TFG.
9. El estudiantado que opte a Matrícula de Honor hará dos exposiciones, la exposición y defensa pública explicada en el presente documento a partir de la cual el/la tutor/a podrá determinar la calificación numérica y, posteriormente, la defensa con tribunal a partir de la cual este tribunal decidirá otorgar o no tal distinción.